Filtrar por autor

0

FINANZAS PERSONALES EDICIÓN IMPRESA EMPRESAS PAÍS EMPRENDIMIENTO TECNOLOGÍA OPINIÓN 0 INVERSIONISTAS INTERNACIONAL MANAGEMENT CUARENTENA POR CORONAVIRUS PRECIO DEL DÓLAR EN COLOMBIA PRECIO DEL PETRÓLEO RANKING DE UNIVERSIDADES 2020 TENDENCIAS VER MÁS

Opinión

SERGIO GUZMÁN | 2020/06/16 05:30

¿Es hora de que las iglesias tributen?

De no ser posible revertir las reducciones tributarias para el 2021, el Gobierno deberá encontrar nuevas fuentes de ingresos para que las finanzas estatales no sufran a largo plazo. Es hora de que las Iglesias paguen impuestos de renta sobre ingresos.

COMPARTIR

una vez sea culminada la pandemia del COVID-19. A pesar de que el Gobierno ha invertido enormes esfuerzos para lograr sacar a flote la economía nacional por medio de inéditos estímulos fiscales, es muy probable que no sea suficiente para evitar el colapso económico que con seguridad se avecina.

Es claro que las finanzas estatales quedarán tremendamente maltrechas

En varias ocasiones los economistas y las agencias de calificación han advertido que el gran obstáculo para la estabilización de las finanzas estatales es la falta de políticas claras para eliminar el déficit. Si bien se entiende que la actual coyuntura - que no es única del país - obedece a choques externos como lo son la caída de los precios del petróleo, la probable que no sea suficiente para evitar el colapso económico que con seguridad se avecina.

En varias ocasiones los economistas y las agencias de calificación han

advertido que el gran obstáculo para la estabilización de las finanzas estatales es la falta de políticas claras para eliminar el déficit. Si bien se entiende que la actual coyuntura – que no es única del país - obedece a choques externos como lo son la caída de los precios del petróleo, la demanda agregada global derivada del COVID-19. Sin embargo, también es cierto que la respuesta gubernamental a la crisis ha incluido estímulos directos y otros en forma de deducciones tributarias - ambas que contribuyen al déficit. Llegará eventualmente el momento en que el gobierno deba ponerle

con el déficit fiscal estructural. Para hacerlo el gobierno tiene un menú de opciones – ninguna de las cuales es políticamente favorable o apetecible para distintos sectores. En primer lugar, el Gobierno podrá disminuir el gasto. Sin embargo, muchos de los gastos que el gobierno debe asumir están anclados a compromisos fijos como el pago de deuda externa, el pago de

obligaciones estatales y el cumplimiento con el pago de pensiones.

una reforma pensional provocará enormes disputas políticas.

Disminuir gastos operativos de entidades como el ejército o introducir

frente al problema de ingresos estatales y deba buscar formas de lidiar

En segundo lugar, el Gobierno podrá vender activos estatales. Si bien ya estaba sobre la mesa la posible venta de la participación accionaria del gobierno ISA, Ecopetrol, y un gran número de empresas del estado, una gran parte de los activos estatales han perdido valor por causa de la crisis actual haciendo poco rentable su venta en este momento. Del mismo modo al vender empresas rentables, el Estado puede estar mejorando su posición de corto plazo, pero no solucionaría el asunto de ingresos a largo plazo.

En tercer lugar, el gobierno podría subir impuestos. Una forma de hacerlo sería detener las deducciones de impuestos a las empresas para evitar un

mayor desangre a las finanzas estatales en 2021. Otra forma de hacerlo

Lea también: Colombia suspenderá la Regla Fiscal en 2020 y 2021 por

coronavirus

recuperación económica.

sería incrementar los impuestos a los individuos (como el impuesto a la riqueza, el IVA y otros tributos). Otra opción es colocar aranceles a productos internacionales. Sobre la primera, el gobierno ha manifestado que la Ley de Crecimiento Económico sigue en pie, incluyendo el 100% de la deducción del Impuesto de Industria y Comercio para 2021. Del mismo modo,

incrementar impuestos a las empresas - principal aparato productivo del

país – sería mal visto a la luz de la competitividad del país y la

En cuanto a subir los impuestos a los individuos, el gobierno podría experimentar con el volver a poner el IVA a la canasta básica, o subir impuestos a la riqueza. Sin embargo, ninguna de estas opciones es apetecible por el evidente malestar político y social que podría generar semejante movida.

Sobre los aranceles, es improcedente sugerirlo, pues Colombia estaría en

violación de los términos de los TLC que ha firmado a nivel mundial.

Aunque grandes empresarios han sugerido que el gobierno debería

promover la producción nacional, e incluso algunos Congresistas han sugerido reducir el IVA a productos nacionales, tampoco es claro cómo estas propuestas podrían estar en sintonía con los compromisos comerciales internacionales del país. Ante esta calamitosa situación no sería desproporcionado sugerir que las Iglesias sean incluidas en el listado de contribuyentes por tres razones.

libres de impuestos y podrían ser de gran utilidad a la nación. Según una nota de Portafolio, las iglesias del país declararon en 2017 un patrimonio bruto de \$14,4 billones y un patrimonio líquido de \$13 billones. Además,

Primero las iglesias tienen unos importantes ingresos que hoy en día son

sus ingresos para el mismo año fueron de más de \$5,4 billones lo cual podría representar ingresos a la nación por encima de \$300 mil millones al año. Le puede interesar: Fitch: economía colombiana puede caer 10% en segundo trimestre Segundo, la división de Iglesia y Estado contemplada en la Constitución

hecho campaña abiertamente por distintas causas políticas, han fundado movimientos políticos propios y han utilizado ese capital político para beneficiar candidaturas locales y nacionales.

Y finalmente, colocar tributos a las casas de culto no implicarían un

obstáculos o choques a la productividad empresarial, a la demanda

Es evidente que habrá muchísimos obstáculos políticos e incluso

Convierta a **Dinero** en su fuente de noticias

Política de 1991 no condiciona la extensión de impuestos a las iglesias,

culto de abstenerse de participación en asuntos políticos. Sin embargo,

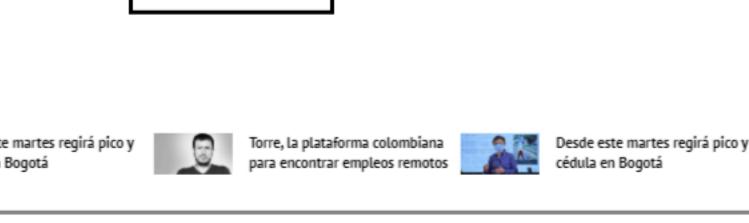
en las últimas dos décadas las iglesias han obviado esta división y han

sin embargo, existe implícitamente un compromiso para las casas de

Constitucionales a la propuesta de que las iglesias paguen impuestos. ¿Sería posible?

LEA MÁS (+)

agregada, o a los compromisos contractuales y comerciales de la nación.



LEA MÁS ⊕

0 Comentarios

0 Comentarios

TEMAS RELACIONADOS > 🖋 IMPUESTOS IGLESIAS RÉGIMEN TRIBUTARIO

G

Empresas responden a denuncias

LEA MÁS (+)

Últimas noticias



Empresas responden a denuncias

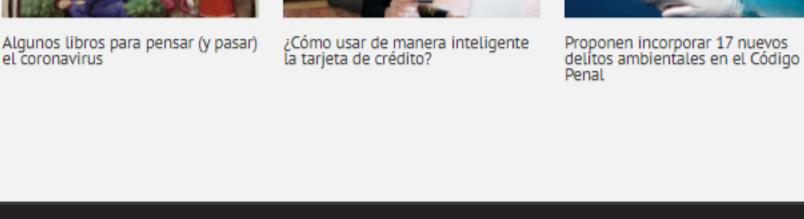


Al suscribirme, acepto los términos y condiciones y autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme a las finalidades y demás condiciones descritas en la política de tratamiento de datos personales de SEMANA.

SUSCRÍBASE A NUESTRO NEWSLETTER



Mensajeros Urbanos supera en



suscribirme



SEMANA RURAL

Putumayo

Luz eléctrica, un privilegio en

SÍGANOS EN

